

## **ALBOAN con la Presidencia Francesa de la Comisión Europea**

**Paris: Workshop con la Delegación oficial francesa, para la preparación de Doha 2008.**

**DOS** razones de peso político sobrado han movido a las organizaciones civiles europeas a acudir a la reunión de alto nivel patrocinada por el ministerio de desarrollo francés. La primera de ellas porque el foro de DOHA 2008 en Qatar está a menos de dos meses de la fecha de su celebración y la segunda porque Francia ostenta en la actualidad la Presidencia de la Comunidad europea. Se confía en que la Presidencia francesa de la UE en el segundo semestre de 2008 no será una presidencia como las demás. Francia, país fundador de la Unión, debería utilizar toda su fuerza para empujar la maquinaria europea, también en el ámbito de la cooperación. Dado que en Doha, como ha sucedido recientemente en la reunión de ACCRA (Ghana) sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, la Unión europea exhibirá una única voz y representación política de cara al resto de miembros de Naciones Unidas, el protagonismo del portavoz galo adquiere redoblada relevancia, ya que de las arcas de la UE procede prácticamente la mitad de la ayuda oficial otorgada por la OCDE-DAC.

Recientemente, la Unión Europea ha hecho saber su posicionamiento sobre el desarrollo del Consenso de Monterrey, objeto del debate de DOHA 2008, a través de un Pre-Documento (Non Paper) que refleja la síntesis negociada de las posiciones europeas no siempre coincidentes y en algunos casos contradictorias. No obstante, con toda probabilidad, tras la reunión informal de Ministros europeos de desarrollo que se celebrará en Burdeos a finales de Setiembre, dicho borrador sufrirá transformaciones, algunas de ellas quizá sustanciales.

Incluso con la plena consciencia de la dinámica que se impondrá entre los países comunitarios para la presentación de una postura única consensuada, el referido Documento ha sido el catalizador y referencia sobre el que un reducido grupo de representantes de la Sociedad Civil ha realizado un intercambio de opiniones y recomendaciones con técnicos de la administración francesa, al que han acudido algunos miembros de la clase política, junto a miembros del Mundo académico y responsables de Organismos de desarrollo del Sur. El Workshop se ha desarrollado en Paris el pasado 18 de Septiembre, en jornada de mañana y tarde. Como miembro activo en el grupo de trabajo para la financiación del desarrollo de la red **CIDSE**<sup>1</sup>, **ALBOAN** ha tomado parte en dicha reunión de trabajo.

El formato del encuentro ha reproducido las seis grandes líneas temáticas del Consenso de Monterrey que se debatirán en la reunión de Alto Nivel de DOHA, revisando los progresos realizados, los obstáculos hallados, y las medidas formuladas para su superación así como la implementación de los retos y oportunidades existentes.

De la totalidad de temas debatidos y en razón de la brevedad de la presente nota informativa, separaremos por la intensidad de su tratamiento los relativos a los capítulos 1, 4 y 6 del Consenso de Monterrey, que catalizaron la mayor cuota de atención de los participantes. Dichos capítulos se refieren a “La Fiscalidad como fuente para la movilización eficaz y justa de los recursos domésticos para la

---

<sup>1</sup> **CIDSE** es una coalición de 16 Agencias católicas de desarrollo en Europa y América del norte , que comparten una visión común acerca de la erradicación de la pobreza y la justicia social y una estrategia común en relación a programas de desarrollo, educación para el desarrollo y acción política .**ALBOAN** tiene actualmente el status de observador.

financiación del desarrollo”, la “Búsqueda de recursos innovadores para la financiación del desarrollo” y “La reforma sistémica como prerequisite del desarrollo” respectivamente.

Asumiendo las propuestas de CIDSE<sup>2</sup>, que tuvo un destacadísimo lugar tanto en la organización como en la animación del acto, las principales recomendaciones consensuadas al término del mismo fueron las siguientes:

*a) En el ámbito de la protección de los recursos domésticos contra la evasión fiscal:*

- 1) Garantizar una cooperación internacional sobre impuestos y temas fiscales más eficaz, incluyendo :
  - La adopción, como parte del Documento Final de Doha, de un Código de Conducta sobre cooperación en la lucha internacional contra la evasión fiscal y la elusión legal de impuestos elaborado por el subcomité de asuntos fiscales del Consejo Económico y Social (ECOSOC).
  - Convertir el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de Naciones Unidas en un Comité Intergubernamental basado en la representación política, que se apoyaría en los esfuerzos internacionales existentes, especialmente los de la OCDE. Este ascenso de categoría deberá ser acompañado de recursos sólidos. Las propuestas para la creación de una Organización Fiscal Internacional deberían ser seriamente consideradas.
  - El requisito de un Informe País por País como parte de las normas internacionales de contabilidad para las Corporaciones Transnacionales, no sólo en el sector extractivo sino en todos los sectores, lo que reducirá notablemente las posibilidades de pactar precios de transferencia.
- 2) Reforzar la cooperación judicial entre los estados incluyendo los siguientes elementos:
  - La obligación de proporcionar cualquier información bancaria solicitada por las autoridades judiciales extranjeras y las autoridades fiscales, acerca de personas sospechosas no sólo de corrupción o de apropiación indebida de fondos públicos, sino también de evasión fiscal.
  - La obligación de repatriar los bienes robados, independientemente de la capacidad o voluntad del estado receptor para iniciar procedimientos judiciales para su repatriación.
- 3) Destacar la responsabilidad del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el control y vigilancia de los centros financieros y de la arquitectura financiera internacional. A fin de cumplir con esa responsabilidad, el FMI, en sus Informes sobre la Observancia de las Normas y Códigos, deberá informar sobre el cumplimiento de las normas de transparencia financiera internacional e intercambio efectivo de información de aquellas jurisdicciones que son centros financieros dedicados a gestionar activos en nombre de sus clientes no residentes.

*b) Respecto de los recursos innovadores para financiar el desarrollo.*

- 1) Incluyendo el tema de la tributación internacional para el desarrollo en el orden del día de Doha., acordando introducir un ITM piloto o una Tasa para el Desarrollo de tipo muy bajo con el fin de ganar experiencia en su aplicación.

---

<sup>2</sup> CIDSE (2008): Mantener el espíritu de Monterrey. Recomendaciones. Cf. <http://www.cidse.org>

2) Asegurando que las estructuras que administran los recursos proporcionados por mecanismos innovadores garanticen la transparencia, la responsabilidad y la participación de las partes interesadas en su uso a nivel nacional e internacional. Esto contribuirá al 8º ODM de la ONU haciendo más real la colaboración mundial para el desarrollo.

c) Finalmente, en cuanto a la reforma sistémica:

1) Destacar las insuficiencias de las recientes medidas adoptadas para aumentar la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones en el ámbito de la economía internacional. En ese sentido, hacemos un llamamiento a la acción particularmente a:

- Las Instituciones de Bretton Woods, quienes deberán reformar aún más la fórmula para determinar la participación en su capital, aumentar los votos básicos hasta que alcancen su nivel original, introducir modalidades de votación de doble mayoría y hacer posibles unos procesos transparentes de selección para las posiciones de alta dirección, incluyendo a los directores.
- Los órganos normativos financieros, que deberán admitir progresivamente a los países en desarrollo como miembros de tales órganos e informar periódicamente sobre el cumplimiento del requisito normativo. Deberán establecerse pautas o líneas directrices sobre su composición y objetivos.
- Deberá establecerse un grupo de expertos intergubernamental con sede en Naciones Unidas que trate las cuestiones relacionadas con el desarrollo que deriven del diseño de las normas financieras.

2) Acordar una mayor cooperación para la supervisión y regulación de la financiación transfronteriza como un primer paso, y comprometerse a instaurar un proceso que establezca foros inclusivos y competentes que puedan proporcionar un sector público eficaz, identificar problemas incipientes y exigir que se tomen medidas rápidas en zonas de riesgo.

3) Exigir un código de conducta eficaz y medidas institucionales con el fin de garantizar una supervisión multilateral de la coordinación de los tipos de cambio, por lo menos hasta que sea posible someter al FMI a las importantes reformas necesarias para llevar a cabo adecuadamente esa función.

4) Comprometerse a proteger, mediante una regulación adecuada, a los negocios a largo plazo y generadores de empleo respecto de de nuevos actores tales como los *Hedge* y *Private Equity Funds*, cuyas actividades son a corto plazo, altamente apalancadas y poco transparentes

5) Comprometerse a tratar el impacto de las fluctuaciones de tipos de cambio en los países en desarrollo mediante el:

- apoyo a aquellos países en desarrollo que opten por gestionar sus tipos de cambio, eliminando esta opción de la vigilancia bilateral del FMI;
- reconocimiento de ese impacto en los acuerdos de comercio e inversión;
- apoyo a la regionalización de las finanzas.

6) Otorgar a la ONU un mandato claro y firme en los diversos ámbitos de las finanzas mundiales que no son adecuadamente abordados por organismos suficientemente inclusivos, ámbitos tales como la regulación de la deuda soberana, la definición de normas de contabilidad y la cooperación fiscal.

Paralelamente a las conclusiones del debate, los representantes de la administración francesa se comprometieron a integrar en su propia Delegación Oficial a representantes de la Sociedad Civil, en la que CIDSE estará representada.

No puede olvidarse citar la oportunidad que para estrechar contactos y puntos de vista entre diversas organizaciones civiles, ofrece a sus integrantes este tipo de reuniones, como ha sido el caso.

La Conferencia de Alto Nivel de Doha se celebrará entre los días 29 de Noviembre y 2 de Diciembre, y se prevé que a ella concurran las máximas representaciones políticas en el Foro de Naciones Unidas. Doha representa un hito crucial para superar las acciones inacabadas previstas en el Consenso de Monterrey y relanzar la agenda del desarrollo en el contexto de los ODM.